

**Reglamento Valet Parking para Tarjetahabientes de Productos
Premium AMERICAN EXPRESS de Credomatic S.A. y Clientes de los Restaurantes de Barrio Escalante**

PRIMERO

PROPIEDAD DEL PROGRAMA:

El presente servicio pertenece en forma exclusiva a CREDOMATIC, empresa que en adelante se conocerá como "CREDOMATIC".

SEGUNDO

OBJETO:

El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones del servicio dirigido a las personas que actualmente poseen un producto Premium AMERICAN EXPRESS de CREDOMATIC. El presente servicio se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción. Este reglamento será publicado en: www.baccredomatic.com.

TERCERO

PARTICIPANTES:

Para obtener el servicio de Valet Parking de manera gratuita participan únicamente las personas que actualmente cuentan con algún producto Premium AMERICAN EXPRESS de CREDOMATIC que se detallan a continuación:

- The Platinum Card American Express® de Credomatic
- CashBack Premium American Express® de Credomatic
- Millas Plus Black American Express® de Credomatic

Se podrá hacer uso del beneficio a partir del 06 de Julio 2017.

Si su tarjeta es alguna de las anteriores, obtiene el beneficio del Valet Parking gratis solamente al mostrar la tarjeta.

Si desea el servicio de Valet Parking y no posee ninguna de las tarjetas anteriormente descritas, pero tienen alguna otra tarjeta de CREDOMATIC o cualquier otro banco puede obtener el servicio cancelando 6.000 colones.

Si el cliente posee un sello de los Restaurantes asociados al Valet Parking, en su tiquete de entrega del vehículo, únicamente deberá cancelar 4.000 colones.

El servicio funciona de Jueves a Sábado de 5:00pm a 12:00 m.n.

CUARTO:

CONDICIONES:

El servicio únicamente podrá ser cancelado con Tarjeta, no se permiten efectuar pagos en efectivo.

El Chofer entregará un tiquete de recepción del vehículo el cual es indispensable que se presente para retirar posteriormente el vehículo. En este tiquete se indicará la hora de entrada al valet y la hora de salida para el respectivo cobro del servicio.

Si el tiquete es extraviado por el cliente, el cliente deberá cancelar 4.000 colones más las horas utilizadas por el cliente hasta el momento del retiro de vehículo.

Si el cliente posee un sello de los Restaurantes asociados al Valet Parking, en su tiquete de entrega del vehículo, únicamente deberá cancelar 4.000 colones. Sólo es válido para la cortesía un sello por tiquete.

QUINTO

BENEFICIOS:

El presente servicio consiste en que los clientes con productos AMERICAN EXPRESS Premium de CREDOMATIC puedan participar del servicio de Valet Parking en Barrio Escalante de manera gratuita. Si posee cualquier otra tarjeta y desea optar por el servicio, el mismo se le otorgará al cancelar los 6.000 colones (seis mil colones).

El servicio se brinda contiguo al restaurante Beer Factory donde se retira el vehículo al Valet y en este mismo punto se entrega el vehículo al cliente.

SEXTO

VIGENCIA DEL SERVICIO:

El servicio de Valet Parking está vigente desde el 06 de Julio y hasta que CREDOMATIC decida ofrecerlo.

SETIMO

RESTRICCIONES:

CREDOMATIC se reservan el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de CREDOMATIC. Participan las tarjetas que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento y que sean otorgadas a personas físicas, mayores de 18 años.

CREDOMATIC no se hace responsable del servicio de Valet Parking. El servicio de Valet Parking en Barrio Escalante es operado por la empresa CHOFERES DEL ALQUILER S.A., empresa responsable del servicio y ante la cual debe hacerse cualquier reclamo.

CREDOMATIC se reserva el derecho de no brindar el servicio en días específicos del año.

OCTAVO

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de CREDOMATIC. La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

NOVENO

MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

CREDOMATIC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizado este beneficio, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

DÉCIMO

ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el servicio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, CREDOMATIC entendera que, todo cliente que reclame decide participar del servicio y ha conocido y aceptado el presente reglamento.

DÉCIMO PRIMERO

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Es claro que CREDOMATIC no asume ningún tipo de responsabilidad por el servicio que el Tarjetahabiente adquiera gracias a la solicitud del servicio, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

DECIMO SEGUNDO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web: www.baccredomatic.com
Para mayor información o solicitar su tarjeta, puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.